



6 rue Alphonse Rio · 56100 Lorient · FRANCE
+33 297 83 11 69 · info@ccr-s.eu
www.ccr-s.eu

Acta Reunión técnica 20 de Enero de 2016. Madrid, Ministerio de Agricultura y Pesca

Introducción:

El Presidente del CC SUR, Aurelio Bilbao, que presidió esta reunión agradeció a los miembros por su presencia. También se dio las gracias al Ministerio español por poner a nuestra disposición de manera gratis la sala de reunión.

Seguidamente se felicitó a Miguel Fernández Pérez por su reciente elección a la cabeza de la Federación de las Cofradías de Cantabria, y se presentó como nuevo miembro a Gonçalvo Carvalho, representante de la ONG portuguesa SCIAENA, así como a Luis Vicente, el nuevo representante de ADAPI.

Se guardó un minuto de silencio en la memoria de Antonio Cabral.

Se presentó y se validó el orden de día.

El secretario General presentó rápidamente los elementos que llevaron al Secretariado modificar su organización clásica, subrayando que se trataba de una situación excepcional.

Actualidades Comunitarias :

Balance de la Plenaria del ICCAT

El Presidente del Grupo de Trabajo Especies Pelágicas, Enrique Paz, que también es el representante oficial del CC SUR durante la plenaria del ICCAT, hizo un inventario de las principales conclusiones adoptadas:

- Posibilidades de pesca para el atún rojo: se aplicó el acuerdo del año pasado (+20%), aunque, en realidad, las posibilidades de pesca europeas no aumentarán totalmente según este porcentaje. Hay que subrayar que al final, no habrá evaluación científica en 2016, lo que induce a concluir que se aplicará el mismo acuerdo el año que viene.
- Atún blanco: de manera sorprendente, ya que no fue mencionado durante la reunión de preparación, una iniciativa europea ha permitido la adopción de una recomendación para elaborar una regla de explotación genérica para este stock. En 2016, se tendría que definir de manera precisa esta regla.
- Control para el atún rojo: será obligatoria la declaración electrónica de capturas de atún rojo para todos los buques en 2016. Además, se reforzarán las normas de





6 rue Alphonse Rio · 56100 Lorient · FRANCE
+33 297 83 11 69 · info@ccr-s.eu
www.ccr-s.eu

control dentro de las pesquerías dedicadas al atún rojo, con declaración del peso individual de las capturas.

- Prohibición del finning: de nuevo, no fue posible concretar ningún avance este año, en particular a causa de Japón.

G. Rita deploró la ausencia de toma en consideración de los intereses de las Regiones Ultra Periféricas portuguesas en el marco de estas negociaciones. Comentaron particular que las decisiones tomadas en cuanto al Golfo de Guinea y los dispositivos de concentración de peces perjudican a estas flotillas. Subrayó también toda la importancia de la atribución y del reparto de posibilidades de pesca de atunes Patudo para las flotillas de las RUPs portuguesas, e instó a los representantes institucionales a adoptar decisiones sobre este tema, a fin de que impacte lo menos posible a estas flotillas.

Los miembros subrayaron la importancia de los trabajos que hay que llevar a cabo sobre el bonito y lo importante que es comprometerse en ellos. Por lo tanto, habrá que acercarse a los institutos científicos competentes sobre este tema, en particular para tener una mejor visibilidad sobre las esperas y el calendario de trabajo, con el objetivo final de poder presentar una propuesta concreta desde nuestro CC.

Balance del Consejo de Ministros

Se expresaron varios puntos de vista sobre este tema. De manera global, los miembros deploraron la variabilidad inter-anual de las posibilidades de pesca, lo que hace que todo intento de explicación a los pescadores sea imposible. Aunque estas se inscriben dentro del ámbito del alcance del MSY, es frecuente constatar disminuciones sensibles después de aumentos significativos. Por otro lado, el sector considera perjudicial la ausencia de relación directa entre los niveles de abundancia y el nivel de TACs adoptados. Se subrayó que las múltiples disminuciones, poco importantes en porcentaje, podrían tener fuertes impactos económicos, ya que podrían anularían cualquier posibilidad de aplazamiento. Así que de nuevo, se consideró que el desarrollo de reglas de explotación era un real reto, para el cual el CC Sur tendrá que tener iniciativas para realizar propuestas concretas. Como por ejemplo se propuso que la gestión de la merluza sur se apoyara en una gestión trimestral, aunque no se validó por todas las partes.

Nuevos trabajos científicos (revisión valor Fmsy mediana, estimador de MSY para los stocks no analíticos) están disponibles desde hace poco tiempo. Dado su impacto sobre la gestión, convendrá analizar de cerca el curso que hay que dar a estos trabajos. De nuevo se denunció la aplicación parcial del plan de recuperación de la Merluza Austral.

Instauración de la obligación de desembarque :





6 rue Alphonse Rio · 56100 Lorient · FRANCE
+33 297 83 11 69 · info@ccr-s.eu
www.ccr-s.eu

Panorama de actualidad

En primer lugar, el Secretario General precisó que se adoptó recientemente, el Reglamento Delegado que tiene valor de “ plan descartes” para 2016. De nuevo este reglamento siguió de cerca la recomendación del Grupo Estados Miembros, lo que hay que celebrar, ya que el CC SUR había apoyado de manera global esta recomendación.

El Secretario General preguntó a los miembros cómo habían considerado dos puntos específicos referidos a la exención la cigala validada para un único año, inventario de los buques afectados.

Para la cigala, AGLIA indicó que efectuaría pruebas este año, cuyos algunos resultados solo estarán disponibles en Agosto. Se deseó que esta información se trasladara a la Comisión.

En cuanto al inventario de buques, se subrayó que esta tarea había sido relativamente complicada dada una cierta ausencia de precisión en los textos de referencia.

Balance de la instauración en 2015

El secretario General presentó de manera rápida el contenido de la carta mandada por la DG MARE sobre este tema y sugirió que se compartieran los elementos de balance durante esta reunión para poder responder a esta solicitud.

Recordando previamente que esta instauración se hizo en un ámbito algo difuso, por el hecho de la adopción tarde del Reglamento Omnibus, los miembros aportaron los elementos siguientes:

- Definición de las pesquerías: se subrayó que la OD en 2015 solo había concernido las flotillas con baja tasa de descartes, globalmente poco expuestas. Se consideró oportuna la limitación de este desarrollo
- Exención de minimis: se consideraron adecuadas las tasas definidas vía el reglamento delegado llamado “plan descartes” 1394/2014.
- La exención de supervivencia concedida a las flotillas pescando con cerco también contribuyó de manera oportuna a la instauración de la OD, permitiendo soltar al mar capturas de especies accesorias no dirigida.
- Declaración de capturas: las estructuras de Pesca Profesionales informaron a sus pescadores sobre la obligación de la declaración de todas sus capturas.
- Por otra parte, las administraciones nacionales o las estructuras de pesca realizaron fichas de explicación/ información para informar a los pescadores de manera practica sobre sus nuevas obligaciones
- Además, se están desarrollando programas de mejora de la selectividad en las aguas del CC SUR, ya que este eje de trabajo es una de las mejores soluciones para acompañar esta evolución reglamentaria.

De manera global, se repitió varias veces que la instauración de esta nueva obligación se había hecho “sin vuelco”. Basándose en los puntos de vista expresados durante la





6 rue Alphonse Rio · 56100 Lorient · FRANCE
+33 297 83 11 69 · info@ccr-s.eu
www.ccr-s.eu

reunión, parece que esta situación se debe en gran parte a las disposiciones acordadas dentro del Reglamento de Ejecución “Plan descartes” 1394/2014

Preparación del “Plan descartes” para 2017 :

El secretariado recordó que convendría durante este primer semestre, posicionarse sobre el seguimiento del desarrollo de la OD (nuevas especies? Nuevas pesquerías?), tal como es deseado por el Grupo de Estados Miembros, y también posicionarse sobre algunos mecanismos de acompañamiento de la Obligación de Desembarque.

En cuanto al proseguimiento del desarrollo, se pidió a los representantes del sector su visión y se les invitó a comentar el correo redactado recientemente por la AEOP. J. Lamothe explicó que el sector no podía seguir comprometiéndose sin tener una mayor visibilidad, y algunas garantías. Expresó el deseo de que se realizara una pausa en 2017, para establecer un primer balance. El sector español indicó que había empezado algunas reflexiones, pero que la propuesta francesa tenía sentido. El sector portugués también se adhirió a este enfoque.

Así que se preguntará al Grupo de Estados Miembros en cuanto a la posibilidad de realizar una pausa durante esta fase de desarrollo para realizar un primer balance.

El Secretario General presentó rápidamente la nota de reflexión redactada en este marco. Después de haber precisado de que solo se trataba de una conceptualización de los retos, detalló algunas limitaciones identificadas para la instauración de la OD, así como potenciales nuevas soluciones.

Se recabaron pocas reflexiones sobre este documento, que sin embargo se consideró audaz. Se precisó que el ejemplo tomado sobre la merluza ibérica solo tenía como objetivo ilustrar los problemas causados por los “chokes species”. En complemento, se estimó que el plazo de 2 años concedido vía el Reglamento Omnibus, en cuanto a la calificación de “infracción grave” podría prolongarse de manera adecuada.

De manera más global, pertenecerá a los miembros utilizar o no este documento ulteriormente. .

Mecanismos de acompañamiento de la OD – Punto de información sobre el procedimiento de adaptación de las cuotas (“cuotas uplift”)

R. Ataíde presentó el método utilizado para la definición de las posibilidades de pesca en 2016. En efecto, tendrá para este año y los años que vienen no solo que abarcar los desembarques sino también las capturas realizadas por pesquerías sometidas a la obligación de desembarque. Se tendrá pues que imaginar nuevos mecanismos; la Comisión y el Grupo técnico procedente del Consejo de Ministro lo hablaron largamente durante el otoño. Se pudo encontrar un acuerdo técnico. Cuando se tuvo que adaptar niveles de capturas en este marco, el método de cálculo empleado se basó sobre una doble sustracción. Se quitaron a los niveles de capturas recomendados por el CIEM/CSTEP, que se basan en la hipótesis que se desembarcarán todas las capturas, los





6 rue Alphonse Rio · 56100 Lorient · FRANCE
+33 297 83 11 69 · info@ccr-s.eu
www.ccr-s.eu

niveles de descartes realizados por las flotillas no sometidas a la OD así como las cantidades potencialmente descartadas a través de la exención de minimis.

Sin embargo, el método de calculo es complejo, y varios miembros pidieron precisiones. Se consideró que serán necesarias más amplias explicaciones para verlo claro.

Evaluación del marco del Control de las Pescalas

Presentación del procedimiento de evaluación del Reglamento Control 1244/2009 por la DG MARE – V. ANGOT

V. ANGOT realizó una presentación que permitió precisar los principales elementos de contexto de la evaluación que se lleva actualmente. En esta fase, no hubo ningún compromiso en cuanto a una eventual modificación de este marco. Se tomará esta decisión basándose en los elementos recogidos. Además de la consulta del Público a la que el CC puede y debe responder, se organizará un encuentro en el gabinete que se encarga de llevar la evaluación. Ya se organizaron 18 visitas a Estados Miembros en este marco, lo que permitió debatir de las diferentes interpretaciones de la norma, en particular dadas las especificidades de las pesquerías. De momento se prevé que el informe se traslade al Parlamento Europeo durante le mes de Noviembre. Se buscará principalmente todo eje de progreso en cuanto a lógicas coste/beneficio, pertinencia/coherencia y de valor añadido.

Los intercambios se llevaron a cabo tanto sobre el balance del actual marco del control de las pescalas, como en las modalidades de respuesta a esta consulta. Si se consideraron interesantes los temas abordados a través de este documento de consulta, aunque se vio rápidamente que iba a ser difícil intentar contestar de manera global vía el CC Sur. Dada algunas preguntas, la búsqueda del consenso parece imposible, sin contar lo arbitrario de algunas respuestas

En términos de soporte de información, se conocerá ulteriormente la disponibilidad de los informes de los Estados Miembros, a través una respuesta electrónica de la Comisión. En cuanto a la disponibilidad de eventuales otros documentos de síntesis, apareció que se disponía de muy poco documentos, dada la confidencialidad del asunto.

En cuanto a la dirección que tomar en cuanto a la evolución del marco reglamentario, varios miembros intervinieron para indicar que este marco podría simplificarse de manera oportuna y adaptarse mejor a las especificidades locales.

El CC Sur redactará un dictamen sobre este tema, que incluirá una respuesta a las 3 ultimas preguntas de la consulta, así como el documento del secretariado “ evaluación del régimen europeo del Control de las Pescalas: síntesis de los principales problemas de instauración encontrados y pistas de mejora”. En cuanto a las respuestas a las 3 preguntas, cada gran familia del CC SUR tendrán que mandar sus contribuciones antes del 15 de Febrero. Se dio este mismo plazo para comentar el documento redactado por el Secretariado.





6 rue Alphonse Rio - 56100 Lorient - FRANCE
+33 297 83 11 69 - info@ccr-s.eu
www.ccr-s.eu

Plan de gestión

El Secretariado (A. Mousseigne) recordó los principales puntos del dictamen 98 sobre este tema, antes de invitar a la Comisión Europea que informara a los miembros de los diferentes elementos de calendario y método.

La Comisión presentó los elementos siguientes:

- A principios de 2015: reunión técnica entre la DG MARE y los Estados Miembros sobre los planes plurianuales para las aguas Norte y Sur
- Presentación de un non-paper de la Comisión en Febrero que tomaba en consideración la consulta informal del CC Sur.
- Mediados de año 2015: análisis de impacto por parte del CSTEP
- Consulta pública de la Comisión sobre los planes pluri-anales para las aguas occidentales hasta el 15 de Setiembre.

En un primer momento, la Comisión indicó que el estudio de impacto estaba casi finalizado. El documento de análisis de impacto compondrá en particular los trabajos del CSTEP y de las respuestas a la Consulta pública. En una segunda fase, se comunicará una propuesta (durante el 2016). La Comisión subrayó que el plan báltico serviría de base para la construcción de otros planes, y contendrá elementos de marco para la adopción ulterior de actos jurídicos (actos delegados procedentes de la Comisión o propuestas de medidas por los Estados Miembros en el marco de la Regionalización), así como gamas de valores de mortalidad por pesca, que autorizan una producción al MSY.

Es verosímil que la entrada en vigor de este plan recoja cierto número de viejas normas ("viejos" planes de reconstitución...), no conformes con los objetivos de la nueva PPC. No se prevén reglas de explotación en este marco.

AZTI realizó después una presentación, que tenía como objetivo precisar como se podía poner en práctica medidas socio-económicas en un plan de gestión. Si existen dificultades, aunque parecen superables, si las partes interesadas pueden proponer cierto número de elementos (objetivos...)

El Secretariado presentó después sus elementos de reflexión, en cuanto a las reglas de explotación. Para mejorar el marco general de fijación de las posibilidades de pesca en cuanto a la visibilidad, pero también para que sea posible tomar mejor en consideración lo socio económico, parece necesario tratar de todos los stocks comerciales o por lo menos los principales stocks explotados. En un segundo lugar, es importante aplicar una cierta convergencia en las evoluciones, para respetar las composiciones de capturas. Por fin, se aplicaría un filtro para asegurar que las flotillas concernidas se encuentren en una situación de viabilidad económica.

Un miembro subrayó que el plan Báltico no parecía responder a los objetivos de las diferentes partes interesadas. Se preguntó a la Comisión en que medida se podría incluir





6 rue Alphonse Rio · 56100 Lorient · FRANCE
+33 297 83 11 69 · info@ccr-s.eu
www.ccr-s.eu

a reglas de explotación en un plan de gestión y como formalizarlas? La Comisión indicó que las gamas de mortalidad de pesca deberían permitir una mejor estabilidad en las posibilidades de pesca y que se habían apartado las reglas de explotación por el hecho del problema institucional.

En conclusión, parece que primero, los miembros del CC Sur tienen que posicionarse y presentar propuestas concretas sobre este tema, ilustrando en particular propuestas de reglas de explotación y presentando objetivos socio económicos claros.

Otros asuntos

El Secretariado informó a los miembros de los elementos siguientes:

- Las próximas reuniones de los Grupos de Trabajo tendría que tener lugar a finales de Abril, a priori en las Islas Canarias,
- En cuanto al calendario de manera mas global, se identificaron poco lugares de reunión para el próximo ejercicio. Cualquier apoyo potencial (puesta a disposición de sala, pago de la interpretación...) seria valioso.

Por ultimo, se invitó a los miembros a rellenar el formulario "Commitment" lo antes posible.

